

PROPUESTA DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SALVAGUARDIA DE LAS PERSONAS RECONOCIDAS COMO TESOROS HUMANOS VIVOS

Indique y justifique las acciones y actividades de salvaguardia que se realizarán durante los dos (2) años posteriores a la obtención del reconocimiento. La propuesta será evaluada por los equipos de Patrimonio Cultural Inmaterial y su programación anual dependerá del presupuesto disponible.

Instrucciones para completar:

- 1. **Tipo de actividad:** Señalar si es de transmisión, difusión, reconocimiento, investigación, etc.
- 2. **Mes de ejecución:** Indicar el mes o los meses en que se realizará.
- 3. **Descripción de la actividad:** Explicar brevemente el contenido y alcance.
- 4. **Indicadores de cumplimiento:** Señalar cómo se medirá el logro (ej.: número de participantes, publicaciones realizadas, talleres ejecutados).
- 5. **Presupuesto estimado:** El monto máximo de presupuesto anual asignado es de 3.000.000 de pesos. Se podrán considerar aportes propios o de terceros.

FUNDAMENTAR EL APOORTE A LA SALVAGUARDIA

Explique por qué las acciones y actividades propuestas contribuirán a la continuidad de la expresión del patrimonio cultural inmaterial, indicando de qué manera fortalecerán su transmisión y valorización.

PROPUESTA DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SALVAGUARDIA DE LAS PERSONAS RECONOCIDAS COMO TESOROS HUMANOS VIVOS

AÑO 1

Nº	Tipo de Actividad	Mes de Ejecución	Descripción de la Actividad	Indicadores de Cumplimiento	Presupuesto Estimado
1					
2					
3					
4					

5					
6					

PROPUESTA DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SALVAGUARDIA DE LAS PERSONAS RECONOCIDAS COMO TESOROS HUMANOS VIVOS

AÑO 2

Nº	Tipo de Actividad	Mes de Ejecución	Descripción de la Actividad	Indicadores de Cumplimiento	Presupuesto Estimado
1					
2					
3					
4					
5					
6					

